



Gobierno de Navarra  
Nafarroako Gobernua



IBERDROLA

## FINAL INDIVIDUAL DE LA COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICION 2022

### COPA IBERDROLA FEMENINA DE BUCEO DE COMPETICIÓN



Gobierno de Navarra  
Nafarroako Gobernua



IBERDROLA



Gobierno de Navarra  
Nafarroako Gobernua



IBERDROLA

FINAL INDIVIDUAL COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022

FINAL FEMENINA LIGA IBERDROLA

## FINAL INDIVIDUAL COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022

### FINAL FEMENINA LIGA IBERDROLA

### CENTRO RECREATIVO GUELBENZU

– Pamplona 5 de noviembre de 2022-

#### REGLAMENTO PARTICULAR

##### 1. DENOMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN

El I campeonato denominado FINAL INDIVIDUAL DE LA COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022- FINAL LIGA FEMENINA IBERDROLA, organizado por la Federación Navarra de Actividades Subacuáticas, el Departamento Nacional de Buceo de Competición y la FEDAS, se celebrará en Pamplona, el 5 de noviembre de 2022.

##### 2. PARTICIPANTES

Buceadores y buceadoras con titulación FEDAS/CMAS de Clubes afiliados a las Federaciones Autonómicas pertenecientes a la Federación Española de Actividades Subacuáticas y con licencia federativa en vigor, así como buceadores con titulación CMAS de otros países que cumplan los requisitos para participar en dicho campeonato. Los/las participantes deben ser buceadores y buceadoras de 1E o superiores. Pueden ser de nacionalidad española o extranjera.

La inscripción debe realizarse a través del correo electrónico [buceocompeticion@fedas.es](mailto:buceocompeticion@fedas.es)

Todas las personas inscritas deben asegurar que cumplen el Reglamento FEDAS de participación en los Campeonatos Nacionales.

Podrán participar en el Campeonato, todos/as aquellos/as deportistas que hayan obtenido la siguiente marca mínima en alguna de las siguientes pruebas realizadas en las jornadas disputadas en la Copa de España de 2022.

MARCAS MÍNIMAS	FEMENINA	MASCULINA
<b>M100 FEDAS</b>	2:00:00 (Dos minutos)	1:35:00 (Un minuto y 35 segundos)
<b>EMERSIÓN 6 KG Y 50M</b>	1:00:00 (Un minuto)	0:50:00 (Cincuenta segundos)

La edad mínima de competición es de 12 años cumplidos en el momento de la celebración de la competición, considerando al participante como Junior si no ha cumplido los 18 años en la fecha de celebración de la competición.

Todos/as los/las participantes darán autorización de uso de la imagen deportiva al Comité de organizador del campeonato, así como a FEDAS.

Todos/as los/las participantes en el campeonato deben presentar declaración responsable según el modelo incluido, el documento denominado INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS.



FINAL INDIVIDUAL COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022  
FINAL FEMENINA LIGA IBERDROLA

Todos/as los/las participantes deben disponer de titulación de buceo FEDAS-CMAS (mínima exigida B-1E), licencia federativa en vigor, firmar la Inscripción con la Declaración del Deportista y la Autorización de imagen y datos deportivos.

Dado que todos los participantes, ya se han clasificado para este campeonato, participando en alguna de las jornadas de copa previas, no es necesario que adjunten DNI, copia de Licencia en vigor y copia de Titulación, **sin embargo, si deberán presentarla y mostrarla en la oficina del campeonato durante la confirmación de inscripciones.**

Se adjunta más adelante modelo o enlace de la ficha de inscripción.

Las personas participantes sufragarán todos los gastos que se originen de su participación en la competición, es decir, desplazamientos, alojamientos, manutenciones y cuotas de inscripción a los campeonatos.

### 3. TIPO Y ORDEN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas y su orden son las siguientes: Día 5 Jornada de tarde

1.- Crono 100m
2.- Emersión 6kg- 50m
3.- Prueba M100-FEDAS

### 4. LUGAR DE COMPETICIÓN: CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS

Lugar:

PISCINA DEL CENTRO RECREATIVO GUELBENZU

C/ Guelbenzu, 11

31005 Pamplona /Iruña .

Tipo y dimensiones de la piscina:

Piscina climatizada cubierta de 25 m. de largo x 12 m. de ancho.

Profundidad de 2,00 m. en el centro que asciende a 1,80 m. en los otros extremos;

6 calles de delimitación con poyetes de salida en un extremo;

Nº de calles de competición 4.

Anchura de calle 2 m.

El espacio de las calles 1 y 6 en los laterales, válido para Jueces de Seguridad y otros usos de Organización.

Temperatura del agua entre 25º y 28º.



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**



**IBERDROLA**

**FINAL INDIVIDUAL COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022**  
**FINAL FEMENINA LIGA IBERDROLA**

### **5. INSCRIPCIONES**

El plazo máximo para realizar las inscripciones es hasta el 30 de octubre de 2022 a las 14:00 horas.

### **6. TASAS DE INSCRIPCIÓN**

La tasa de Inscripción es de 10 € por deportista competidor/a, a ingresar en la cuenta **ES02 3008 0231 0141 4956 4322** de FNDAS indicando NOMBRE del competidor o competidora.

En el resguardo indique: Campeonato BC+ apellidos del deportista + número de personas que asistirá a la cena

Ejemplo: Campeonato BC *Romero Vázquez* +2 importe total 10+2x(30€)

### **7. CLASIFICACIONES**

La clasificación será Individual.

Los resultados obtenidos por los participantes servirán para establecer las siguientes clasificaciones:

\*Clasificación en Pruebas Individuales: Masculina y Femenina.

\*Trofeo al mejor Buceador y Trofeo a la mejor buceadora de la competición.

El Departamento de Buceo de Competición del campeonato establece la Prueba M 100 como la prueba con carácter obligatorio para optar a la mención al mejor buceador/ buceadora de la competición. En caso de empate primara el puesto logrado en la prueba M-100 FEDAS

### **8. EQUIPAMIENTO, MATERIALES Y UNIFORMIDAD**

Todos los materiales de dicho equipamiento deben ser productos manufacturados, estar diseñados específicamente para la práctica del buceo y no presentar manipulaciones y/o modificaciones. El equipo de buceo debe ser preparado y usado según las reglas del buceo CMAS/FEDAS. Solo están permitidas las modificaciones de Jackets cuyo fin sea cumplir el reglamento (ejemplo: ponerle un fajín de velcro a un chaleco que no lo lleva).

Equipamiento Obligatorio:

\*Bañador para hombres y de una o más piezas completas para mujeres.

\*Traje isotérmico de neopreno: grosor mínimo en todas sus partes de 3 mm largo (no short) de una o 2 piezas. No se admiten partes de trajes.

\*Máscara de buceo.

\*Tubo de buceo. Obligatorio en la prueba M 100 m. En el resto de las pruebas opcional.



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**



**IBERDROLA**

**FINAL INDIVIDUAL COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022**  
**FINAL FEMENINA LIGA IBERDROLA**

- \*Aletas de buceo.
- \*Chaleco hidrostático.
- \*Regulador con dos segundos cuerpos (1 cámara de presión ambiente más octopus)
- \*Manómetro sumergible.
- \*Botella de aire comprimido con un volumen no inferior a 12 litros. El uso de aire enriquecido está absolutamente prohibido. Su uso será causa de descalificación inmediata.

Equipamiento Opcional:

-Resto de equipamiento (reloj, guantes, capucha, escafpines...). Si se utiliza gorro de piscina (silicona, tela, látex) este debe ser común.

Uniformidad:

En los actos protocolarios, los equipos participantes deben uniformarse con prendas identificativas de su Clubes/ Federación o Patrocinador.

Control y Validación del Equipamiento:

Se establece la presencia de un punto para el control y validación de equipamientos y materiales a utilizar en las pruebas. Este punto será la zona pre-salida.

Compresor y Carga de Botellas:

La organización garantiza sólo una carga de botellas el día antes de la Jornada de competición. El punto de carga de botellas será en la propia piscina del campeonato y el horario establecido para depositar las botellas que requieran dicha carga será de 16:00 a 18:00, las botellas se entregarán el mismo día de la competición.

La presión máxima de carga es de 200 atm. El timbrado de las botellas ha de estar en vigor. Se retirarán de la competición aquellas botellas que incumplan la normativa.

**9. EQUIPO DE JUECES**

- \*Comité Autonómico de Árbitros
- \*Jurado de la Competición

**10. ORDEN DE SALIDA**

El orden de salida para cada serie y dentro de cada modalidad, sigue el criterio del “mejor tiempo” establecido mediante la posición que los/las deportistas ocupan en el Ranking Nacional. El orden de salida se comunicará a los deportistas en la reunión previa al Campeonato y se expondrá de forma pública.



Gobierno de Navarra  
Nafarroako Gobernua



IBERDROLA

FINAL INDIVIDUAL COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022  
FINAL FEMENINA LIGA IBERDROLA

### **11. OFICINA DEL CAMPEONATO**

Se establece un punto de Oficina que se encarga de comprobar la documentación de los participantes, recoger las posibles reclamaciones, dar información general y de los resultados del Campeonato previa autorización del Juez Principal.

### **12. RECLAMACIONES**

En caso de posibles reclamaciones estas se tienen que realizar por escrito en el período de una hora desde la exposición pública de los resultados de la prueba sobre la que se presenta la reclamación. La presenta y firma el Delegado/a del Equipo al Juez Principal de la Competición y en ella hace constar los motivos por los que se reclama. La reclamación va acompañada de un depósito de 50€ que será devuelto en caso de que se dé por válida la razón del reclamante. En caso contrario dicha cantidad no se devuelve. Solo el Delegado/a se podrá dirigir para reclamar, todo deportista que reclame directamente a cualquier árbitro en el transcurso del campeonato será descalificado automáticamente, si así lo considera el Juez Principal de la Competición.

### **13. OBSERVACIONES**

LA FINAL INDIVIDUAL DE LA COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022- FINAL LIGA FEMENINA IBERDROLA se rige conforme al Reglamento General de Buceo de Competición y las normas específicas de esta Convocatoria.

Los/las participantes con su inscripción afirman conocer y respetar sus reglas.

El calendario de las pruebas y los horarios pueden ser modificados por la organización, con conformidad del Departamento de Buceo de Competición, en función del desarrollo de la competición.

Se establece un punto médico para efectuar asistencias a competidores/as y organización en caso necesario.

### **14. DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN**

El desplazamiento, alojamiento y manutención, son a cuenta de los y las deportistas participantes. La organización ha concertado una cena (30€ por persona) para aquellas personas que deseen asistir, más información en el documento **INFORMACIÓN ALOJAMIENTO Y CENA**.

### **15. COMITÉ ORGANIZADOR**

Para más información, póngase en contacto con nosotros en la siguiente dirección:

Departamento de Buceo de Competición de FEDAS: [buceocompeticion@fedas.es](mailto:buceocompeticion@fedas.es)

Federación Navarra de Actividades Subacuáticas

FEDAS



Gobierno de Navarra  
Nafarroako Gobernua



IBERDROLA

FINAL INDIVIDUAL COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022  
FINAL FEMENINA LIGA IBERDROLA

**PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN**

Día 5 de noviembre de 2022

Jornada única:

- 14:30 h.: Recepción y confirmación de inscripciones (comprobación de documentación).
- 15:00 h.: Reunión técnica del Comité de Buceo de Competición, la Organización y los/las Delegados/as.
- 15:15 h.: Calentamiento.
- 15:45 h.: Presentación de la competición y actos protocolarios de inauguración.
- 16:00 h.: Comienzo de la Jornada de competición: -Series de
  - 1.- Crono 100m
  - 2.- Emersión 6kg- 50m
- 17:50 h.: Entrega de medallas de la Prueba Crono 100
- 18:00 h.: Series de
  - 3.- Prueba M100-FEDAS
- 18:50 h: fin de la competición
- 19:50 h.: Entrega de medallas y Trofeos



FINAL INDIVIDUAL COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022

FINAL FEMENINA LIGA IBERDROLA

**REGLAMENTO PARTICULAR DE LAS PRUEBAS INDIVIDUALES**

**1.1.5- M100-FEDAS**

Es un recorrido de 100 metros en el que se ejecutan las siguientes habilidades y destrezas: velocidad de nado en superficie e inmersión, apnea, escape libre y maniobras con la escafandra o equipo pesado.

Primera parte. 25 metros: La salida se realiza cuando el Juez de Salida da la señal. Al darse la salida, el buceador salta en paso de gigante, sumergiéndose de forma inmediata en la zona de zambullida y sin realizar en superficie ningún desplazamiento.

Sin que asome en la superficie del agua ninguna parte del cuerpo o del equipo del participante, este se dirige a la zona señalizada de la piscina (ver gráfico).

La zona señalizada de la piscina, es el lugar donde se realizan las maniobras de quitarse los siguientes elementos del equipo: chaleco y botella con regulador.

El equipo pesado (incluidos los reguladores) se abandona a una distancia de 15m. de la pared de salida.

La escafandra se deja en su totalidad antes de la marca de los 15m.

Desde allí y en escape libre nada en apnea, sin sacar ninguna parte del cuerpo o del equipo, hasta los 10 m, habiendo recorrido 25m

Segunda parte. 50 metros: A partir de los 25m sube a superficie y con el equipo ligero (aletas, máscara y tubo), nada en superficie en estilo libre, respirando por el tubo hasta completar los 75 metros. (15m inmersión + 10m apnea +50 superficie. 2ª parte).

Tercera parte. 25 metros Una vez realizados los 50 metros de nado en superficie, se sumerge de nuevo y en apnea 10 m, bucea en apnea hasta la zona de la piscina donde ha abandonado el equipo pesado o escafandra y se lo coloca nadando en inmersión 15 metros más, hasta completar 100 m. Al terminar el recorrido establecido el cronometrador para el cronómetro.

Cuarta parte. Comprobación: Al finalizar, el Juez de Llegadas comprueba:

- El equipamiento completo y correcto del buceador.
- El manómetro marque más de 50 atmósferas. Si el Juez de Llegadas da el visto bueno, el Juez Principal da por finalizada la prueba.



FINAL INDIVIDUAL COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022  
FINAL FEMENINA LIGA IBERDROLA



Grafico

CUADRO 1:

Descalificaciones: M-100 FEDAS

*Incumplir con los requisitos de cada una de las partes de la prueba.	Descalificación
*Desplazarse en superficie en la fase de zambullida más de 5 metros desde el muro o no sumergirse de forma inmediata en los primeros 5 metros al entrar al agua en la salida	Descalificación
*Asomar cualquier parte del cuerpo o del equipo cuando se realiza el escape libre, la apnea y la navegación o nado en inmersión. O en virajes y su zona de influencia, definida por los cinco metro previos al muro	Descalificación
*Abandonar el equipo pesado (incluidos los reguladores) a una distancia inferior a la señalizada. O superior en la M100FEDAS	Descalificación (excepto si se mueve accidentalmente no pasa nada)
*No tocar la pared en los virajes o en la llegada.	Descalificación
*Nadar en superficie sin algún elemento del equipo ligero (aletas, máscara y tubo)	Descalificación
Ocupar o Invasión de calles contrarias. Se considera invasión de calle contraria cuando: - Se invade total o parcialmente en la zona de influencia del buceador de la calle contigua. Se define como zona de influencia a los cinco metros desde las aletas del buceador hacia adelante en el sentido de la marcha. - Si se invade la calle sin afectar la zona de influencia del buceador. - Cuando la botella traspasa la línea límite. - Cuando traspasa la línea límite la mitad del cuerpo del buceador	Descalificación
*Ocupar o Invasión de calles contrarias con alguna parte del cuerpo o del equipo. (En casos no contemplados en el punto anterior)	5 segundos
*Reiteración en penalizaciones (3 penalizaciones de tiempo por el mismo motivo)	Descalificación
*Al finalizar: El manómetro marque menos de 50 atmósferas; Equipamiento incompleto e incorrecto del buceador: pérdida de material o de parte del equipo; chaleco sin abrochar (mínimo exigido faja velcro y anclaje ventral) y/o puesto de forma inadecuada, latiguillos atravesados...	Descalificación

FINAL INDIVIDUAL COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022  
FINAL FEMENINA LIGA IBERDROLA

**EMERSIÓN 6 Kg.**

**1.4.2- Emersión 6 kg-50m**

Ascensión de un peso de 6kg mediante globo elevador en una distancia de 50 metros.

Primera parte. Pre-Salida: La Organización sitúa, en el fondo de la piscina y en tantas calles como competidores haya los pesos a emerger.

En la zona de salida el Juez de Salidas comprueba que cada buceador porta de la manera establecida el globo elevador que previamente ha pasado el control de Organización.

El Juez de Pre-Salidas proporciona y controla que cada buceador porta, sujetado en un atalaje delantero del chaleco hidrostático, la funda que contiene el globo elevador recogido. El Juez de Salida valida la colocación pudiendo requerir al participante que cambie el lugar de sujeción.

Segunda parte. Salida: Al darse la salida el buceador salta en paso de gigante, sumergiéndose de forma inmediata en la zona de zambullida y sin realizar en superficie ningún desplazamiento. En el momento de la salida la funda debe permanecer cerrada y el globo elevador recogido dentro de ella.

Tercera parte. Desplazamiento: Sin que asome en la superficie del agua ninguna parte del cuerpo o del equipo, se desplaza en inmersión dentro de su área de influencia hasta el peso sumergido y una vez izado continua en inmersión completar el recorrido de 50 metros

Cuarta parte. Amarre y Emersión: El buceador realiza las maniobras oportunas que correspondan, para amarrar y emerger el peso situado a 20-25 metros de la salida mediante el globo elevador que se encuentra junto al peso, inyectando aire de su escafandra. Cuando el buceador lo considere oportuno, podrá abandonar el peso.

Quinta parte. Flotabilidad y Comprobación: Al cumplir la distancia de la prueba, toca la pared de llegada cumplimentando la distancia de 50metros, siendo este el momento en que finaliza la prueba y se para el crono.

Sexta parte. Finalización: Al finalizar su participación el buceador asciende y espera en la superficie del agua de su calle a que el resto de participantes finalicen su recorrido. Mientras espera en su calle y en superficie, el buceador mantiene una distancia prudencial para no ocupar áreas de confluencia de las calles contiguas. Cuando el Juez de Llegadas da por finalizada la serie y a partir de su indicación, los buceadores se dirigen a la pared que se les indique para realizar su salida del agua.

Observaciones:

1. En piscinas de 50m el peso está situado a 25m de la salida.
2. En piscinas de 25m El peso está situado a 23m de la salida.
3. Si la boya, no queda hinchada en superficie y manteniendo el peso en flotación, se aplica una penalización de 10 segundos.



FINAL INDIVIDUAL COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022

FINAL FEMENINA LIGA IBERDROLA

**Descalificaciones Pruebas de Emersión**

*Incumplir con los requisitos de cada una de las partes de la prueba.	Descalificación
*Desplazarse en superficie en la fase de zambullida más de 5 metros desde el muro o no sumergirse de forma inmediata en los primeros 5 metros al entrar al agua en la salida.	Descalificación
*Asomar cualquier parte del cuerpo o del equipo en la fase de desplazamiento en inmersión, amarre y emersión.	Descalificación
Ocupar o Invasión de calles contrarias. Se considera invasión de calle contraria cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se invade total o parcialmente en la zona de influencia del buceador de la calle contigua. Se define como zona de influencia a los cinco metros desde las aletas del buceador hacia adelante en el sentido de la marcha.</li> <li>• Si se invade la calle sin afectar la zona de influencia del buceador: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando la botella traspasa la línea límite.</li> <li>• Cuando traspasa la línea límite la mitad del cuerpo del buceador</li> </ul> </li> </ul>	Descalificación
Ocupar o Invasión de calles contrarias con alguna parte del cuerpo o del equipo.(En casos no contemplados en el punto anterior.	5 segundos
Reiteración en penalizaciones (3 penalizaciones de tiempo por el mismo motivo)	Descalificación
*Sacar el globo elevador de la funda o desplegarlo antes de iniciar la inmersión.	Descalificación
*Emerger el peso en el área de influencia de calles contrarias.	Descalificación
*Emerger el buceador antes que el globo.	Descalificación
*Utilizar medios diferentes al globo elevador y aire de la escafandra para la ascensión del peso.	Descalificación
*La ascensión del globo sin el peso completo.	Descalificación
*La inestabilidad de la flotabilidad del globo dentro del intervalo de 15 segundos posterior a la parada del crono. (Solo Emersión 6/30 kg y 25m)	Descalificación
* El peso no es izado y queda en el fondo	Descalificación
* El peso permanece izado pero la boya no rompe la superficie del agua	10 segundos
*Al finalizar: El manómetro marque menos de 50 atmósferas; Equipamiento incompleto e incorrecto del buceador: pérdida de material o de parte del equipo; chaleco sin abrochar (mínimo exigido faja velcro y anclaje ventral) y/o puesto de forma inadecuada, latiguillos atravesados...	Descalificación



FINAL INDIVIDUAL COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022  
FINAL FEMENINA LIGA IBERDROLA

### **Inmersión 100 metros**

Consiste en el desplazamiento subacuático o nado en inmersión en el menor tiempo posible en las distancias de 100/200/400 y 800 metros. Portando un testigo sujeto a una boya en superficie. La boya es igual a la que se emplea en relevos, siendo proporcionada por la organización.

#### Primera parte. Salida:

La salida se realiza cuando el Juez de Salida da la señal. Al darse la salida, el buceador salta en paso de gigante, sumergiéndose de forma inmediata en la zona de zambullida y sin realizar en superficie ningún desplazamiento.

#### Segunda parte. Desplazamiento:

Sin que asome en la superficie del agua ninguna parte del cuerpo o del equipo, el deportista ejecuta el desplazamiento íntegro hasta completar los metros.

El buceador efectúa los virajes, estableciendo contacto físico con las paredes de forma clara (al menos con la mano, o con la aleta), con el objeto de atestiguar el cumplimiento total de los metros.

#### Tercera parte. Llegada:

Al cumplir la distancia de la prueba, toca la pared de llegada con la mano, siendo este el momento en que finaliza la prueba y se para el crono.

#### Cuarta parte. Comprobación:

Al finalizar, el Juez de Llegadas comprueba:

- El equipamiento completo y correcto del buceador.
- El manómetro marque más de 50 atmósferas.

Si el Juez de Llegadas da el visto bueno, el Juez Principal da por válida la prueba.

#### Observaciones:

1. El testigo lleva atado un cabo al que se sujeta una boya visible desde superficie. La longitud del cabo desde la sujeción del testigo hasta la sujeción de la boya es de 2m.



FINAL INDIVIDUAL COPA DE ESPAÑA DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2022  
FINAL FEMENINA LIGA IBERDROLA

**Descalificaciones:**

*Incumplir con los requisitos de cada una de las partes de la prueba.	Descalificación
*Desplazarse en superficie en la fase de zambullida más de 5 metros desde el muro o no sumergirse de forma inmediata en los primeros 5 metros al entrar al agua en la salida.	Descalificación
*Asomar cualquier parte del cuerpo o del equipo en la fase de desplazamiento en inmersión.	Descalificación
*No tocar la pared en los virajes o en la llegada.	Descalificación
Ocupar o Inadir calles contrarías. Se considera invasión de calle contraria cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se invade total o parcialmente en la zona de influencia del buceador de la calle contigua. Se define como zona de influencia a los cinco metros desde las aletas del buceador hacia adelante en el sentido de la marcha.</li> <li>• Si se invade la calle sin afectar la zona de influencia del buceador: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando la botella traspasa la línea limite.</li> <li>• Cuando traspasa la línea limite la mitad del cuerpo del buceador</li> </ul> </li> </ul>	Descalificación
Ocupar o Inadir calles contrarías con alguna parte del cuerpo o del equipo.(En casos no contemplados en el punto anterior.	5 segundos
Reiteración en penalizaciones (3 penalizaciones de tiempo por el mismo motivo)	Descalificación
*Al finalizar: El manómetro marque menos de 50 atmósferas; - Equipamiento incompleto e incorrecto del buceador: pérdida de material o de parte del equipo; chaleco sin abrochar (mínimo exigido faja velcro y anclaje ventral) y/o puesto de forma inadecuada, latiguillos atravesados...	Descalificación